PANORAMA | Empleo

Las ayudas de 3.000 euros al comercio, artesanía y hostelería se podrán pedir a partir del 7 de abril

Aprobada una generación de crédito de 132,9 millones para estos incentivos y para contratar a 19 interinos de refuerzo burocrático

Redacción
Martes 6 de abril de 2021 - 18:45



Las ayudas de 3.000 euros dirigidas al pequeño comercio, la artesanía y la hostelería se podrán solicitar a partir del miércoles 7 de abril, una vez que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades publique la convocatoria en un BOJA extraordinario.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una generación de crédito de 132,9 millones de euros para dar cobertura a la dotación global de 132,4 millones consignados para esta medida y para contratar a 19 interinos que permitan reforzar las labores de tramitación de los incentivos.

Estas subvenciones, que podrán beneficiar a unas 60.000 pequeñas y medianas empresas, están destinadas a dotar de liquidez a estos negocios y a evitar el cierre definitivo de establecimientos, la pérdida de empleo y el daño irreversible a la estructura productiva y social. El programa contempla dos líneas de ayudas que serán financiadas con Fondos FEDER. Así, al comercio minorista y al sector de la artesanía se les asigna una cuantía de 79,2 millones, mientras que la hostelería andaluza, concretamente los establecimientos de restauración, cuenta con un presupuesto de 53,2 millones.

En las dos modalidades se concederán 3.000 euros por solicitud en régimen de concurrencia no competitiva, es decir por orden de presentación de la solicitud hasta el agotamiento del crédito asignado, de acuerdo con lo establecido en la modificación del Decreto ley 1/2021 de 12 de enero de Transformación Económica aprobado por Consejo de Gobierno a finales de marzo. Dicha modificación ha permitido triplicar la cuantía inicial de la actuación, pasando de 46,1 a 132,4 millones, con lo que las ayudas se elevan a 3.000 euros frente a los 1.000 acordados.

El plazo para solicitar las subvenciones será de 30 días naturales y a los interesados tan solo se les exigirá presentar junto a la solicitud el documento del poder de representación en el caso de que la curse su representante. Bastará con rellenar el formulario: la acreditación de los requisitos que exige la normativa europea en la gestión de sus fondos se hará utilizando, por primera vez, la tecnología RPA (siglas en inglés

de Robotic Process Automation) mediante el cruce de bases de datos. Este esfuerzo de agilización y simplificación del proceso de solicitud también se aplicará a la fase de tramitación, que se deberá culminar en dos meses. Para cumplir con esa exigencia, la Consejería de Transformación Económica contratará a 19 interinos.

Una vez resueltas las ayudas, el pago será del 100% de la cuantía. Se ha eliminado la incompatibilidad con los incentivos concedidos por el Gobierno central por cese de actividad y con las ayudas de 1.000 euros a autónomos para mantener su actividad otorgadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Con esta decisión, se logra que el apoyo llegue a más pymes de comercio, artesanía y hostelería, a las que se les aportará mayor solvencia económica. En el caso de las empresas que hayan recibido el incentivo de 1.000 euros de Empleo, la cuantía de la subvención será de 2.000.

Sectores beneficiados y requisitos

Para acogerse a este programa se establece como requisito indispensable tener la condición de pyme, es decir, contar con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un volumen de negocio anual no superior a los 50 millones. Las pymes que pueden solicitar la ayuda son las encuadradas en los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a los sectores de comercio y restauración. En el caso de las pequeñas y medianas empresas artesanas, deberán estar inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Entre otras condiciones exigidas, se encuentran la de contar con el domicilio fiscal en Andalucía, desarrollar la actividad con anterioridad al 14 de marzo de 2020 y mantenerla vigente hasta que se presente la solicitud. Asimismo, estas pymes tendrán que acreditar una caída de ventas o ingresos motivada por la pandemia de al menos un 20% en 2020 respecto a 2019 y demostrar que no se encontraban en situación de crisis a 31 de diciembre de 2019.

Las subvenciones tienen como finalidad dotar de liquidez a las pequeñas empresas y se destinarán a compensar los gastos realizados en el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 14 de marzo de este año para adquirir materias primas y existencias, abonar alquileres, suministros (agua, electricidad, telefonía y gas) y gastos de personal. Estas ayudas directas también se podrán emplear para pagar los servicios de limpieza, seguros, seguridad, mantenimiento y reparación de vehículos relacionados con la actividad o para sufragar medidas protectoras y equipamiento necesario para hacer frente al Covid-19 (mamparas, equipos de protección o test), entre otros conceptos.

La Consejería de Transformación Económica ha contratado un sistema robotizado que agilizará la tramitación y la resolución de las ayudas. La tecnología RPA que se utilizará permitirá la consulta de información y la lectura documental a través de procesos automatizados, lo que hará posible resolver las solicitudes presentadas en los dos meses establecidos. Con un presupuesto de 78.650 euros, se han contratado 35 robots para afrontar con solvencia el elevado volumen de solicitudes que se tendrá que tramitar, ofreciendo las debidas garantías exigidas en el proceso, minimizando los errores y asegurando la posterior recuperación de los fondos a través del proceso de verificación y certificación del gasto.

Cada uno de estos 35 ordenadores que operarán con una licencia RPA realizará las funciones encomendadas durante 24 horas los siete días de la semana y en cada expediente emplearán en torno a 20 minutos, teniendo en cuenta que deberán realizar 25 comprobaciones distintas para cada una de las pymes solicitantes.

Esta línea de apoyo al pequeño comercio, artesanía y hostelería se apoya en el Plan de Apoyo a la Pyme y a los Autónomos dotado con 667 millones de euros, así como en el II Acuerdo para la Reactivación Económica y Social que alcanza los 732,4 millones.